



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Buenos Aires,

VISTO:

0327

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0000307/2015, Licitación Pública N°11/2015, por el cual se solicitó la adquisición de juegos didácticos para el nuevo Jardín Maternal del H. Senado de la Nación, el dictamen N° 9971 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 461/465, y la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 468/470 y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99, 632/02, 209/10 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación;

Que, a fs. 24 la Dirección de Administración encuadra la presente mediante el procedimiento de Licitación Pública N° 11/2015;

Que, a fs. 44/45 se emitió la Disposición - Autorización DGA N° 0096/2015 autorizando el llamado a Licitación y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones y su Anexo I a fs. 26/29;

Que, a fs. 72 se efectuó la apertura de ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTÍN, JARSE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., KINDERLAND JUGUETES S.A. Y DIMARE S.A.;

Que, a fs. 414/418 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 021/2015;

Que, a fs. 461/465 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;

Que, a fs. 468/470 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, tomo intervención según lo establece el Decreto DP 1348/99, Anexo I. Punto 15;

4



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



0327

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto es competente para el dictado de la presente de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP-390/99 y 209/10.

**POR ELLO:**

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese el presente proceso licitatorio.

**ARTÍCULO 2°:** Ténganse por admitidas las propuestas N° 3 de la firma KINDERLAND JUGUETES S.A. y N° 4 de la firma DIMARE S.A., según dictamen de la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 3°:** Declárese inadmisibles la Propuesta N° 1 de la firma DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTÍN y N° 2 de la firma JARSE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., según Dictamen de la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 4°:** Adjudíquese la propuesta N° 3 de la firma KINDERLAND JUGUETES S.A. su oferta de fs. 157, para el renglón nro. 1 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.955,00).

**ARTÍCULO 5°:** Adjudíquese la propuesta N° 4 de la firma DIMARE S.A., sus ofertas de fs. 227/228, para los renglones nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 70/100 (\$129.532,70).



**HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**ARTÍCULO 6º:** Impútese la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 70/100. (\$138.487,70) a las partidas presupuestarias correspondientes y notifíquese por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

**ARTÍCULO 7º:** Una vez realizado el compromiso correspondiente, emítanse las Órdenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

**ARTÍCULO 8º:** Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN DGA N°**

A.D.B.

0327

  
**Lic. ALEJANDRO TORRES**  
Subdirector Gral. de Administración  
H. Senado de la Nación